

075

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
TILIALES C. A.**

FUNDADA EL 1 DE ABRIL DE 1986 MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No. 001 - 070 - 007 - CMTT - 25 - 1 - 86

El Guabo, 17 de mayo de 1988

Sr. Abg.
Nécker Franco Maldonado,
Intendente de Compañías
Machaia.-

De mi consideración:

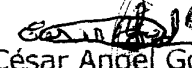
En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS TILIALES C. A.**, comunico a Ud., que el día de hoy he procedido a sentar en el Libro respectivo la siguiente transferencia de acción, realizada el día 15 de mayo del presente año:

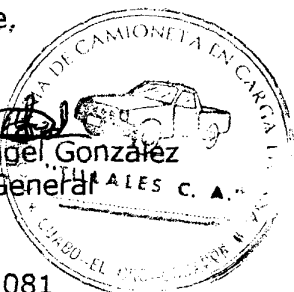
El señor **Gregorio Orellana Quezada**, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de El Guabo, con Cédula de Ciudadanía No. 070001958-1, cedió una (1) acción de su propiedad No. 11.002 a favor del señor **Marcos Vinicio Días Guaicha**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 070199194-5, domiciliado en el cantón El Guabo, de estado civil casado.-

Todos de nacionalidad ecuatoriana, conforme consta de la comunicación recibida el 15 de mayo del presente año y que obra en esta empresa.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sr. César Angel González
Gerente General



Exp. No. 38.081